

tumbres de la antigüedad. En efecto, ya en el siglo v la Iglesia había instituido una misa con letanías solemnes y ayunos en oposición á los abominables excesos de las calendas de enero y de otras reminiscencias del Paganismo que se conservan y practican aun entre nosotros desde la Epifanía hasta la Cuaresma. Mas adelante, los tres dias anteriores al miércoles de Ceniza llamáronse *dias de preparacion* (Carême-prenant), porque siendo destinados á la aplicacion de la penitencia pública, los fieles iban á confesarse para prepararse á tan santa obra; y cuando por un enfriamiento del antiguo fervor aquellos dias recibieron el nombre harto profano de *Carnaval*, la Iglesia instituyó las Cuarenta horas para expiar los desórdenes y excesos que en tales dias se cometen.

VI. Miércoles de Ceniza. — Terminadas todas las preparaciones para el grande ayuno, la Iglesia da principio á la Cuaresma por medio de imponentes y lúgubres ceremonias. El miércoles de Ceniza el sagrado ministro se presenta en el santuario cubierto con capa pluvial negra, é hincando el coro las rodillas, recitan todos juntos los *siete salmos* llamados con tanta propiedad los *salmos penitenciales*. Ahora vamos á explicar el origen y la significacion de las ceremonias de este dia memorable.

Todo pecado ha de ser castigado en este ó en el otro mundo; en este por el hombre penitente, ó en el otro por el Dios vengador. Los primeros cristianos y los penitentes de todos los siglos, persuadidos de que, cuanto mayor sea nuestra penitencia, mas grande será la misericordia de Dios para con nosotros, imponíanse generosamente las mas severas expiaciones. Deseosa la Iglesia de generalizar esta santa y provechosa costumbre, escogió el primer dia de Cuaresma para imponer la penitencia pública á los que debian ser admitidos á la reconciliacion, es decir, á la comunión de los fieles en la fiesta de Pascua. En primer lugar los penitentes se confesaban, y luego iban á la iglesia vestidos de luto y con los piés descalzos. Llegados á presencia del obispo, con la cabeza inclinada, los ojos preñados de lágrimas, en una palabra, con todas las señales de un sincero arrepentimiento, pedian humildemente que se les otorgara la penitencia y la absolucion, y el obispo, movido de sus ruegos y lágrimas, poníales un cilicio ó un saco, les cubria la cabeza de ceniza, les echaba agua bendita, y recitaba delante de ellos en voz alta, acompañado de todo el clero postrado en tierra, los siete salmos penitenciales.

Concluidas las oraciones, el obispo y los sacerdotes se levantaban é imponian las manos sobre los penitentes para ratificar sus deseos de hacer penitencia. Entonces el pontífice les hacia una patética exhortacion, que terminaba anunciándoles que así como Dios arrojó á Adán del paraíso por causa de su pecado, así tambien él iba á sacarles por algun tiempo de la Iglesia, y terminaba diciéndoles que no se desanimasen, y que confiasen en la misericordia divina. En seguida empezaba la procesion. Los penitentes caminaban descalzos y con lúgubre semblante; y al llegar á la puerta de la iglesia, el obispo con el cuento de la cruz les sacaba fuera para no volver á entrar hasta el dia de Jueves Santo. Durante esta ceremonia, tan propia para arrancar lágrimas de ternura y afliccion, el clero cantaba las palabras que Dios dijo al hombre cuando le arrojó del paraíso terrenal: *Comerás el pan con el sudor de tu rostro; acuérdate que eres polvo, y en polvo te convertirás*¹.

Al principio solo se sujetaba á estas lúgubres ceremonias á los grandes pecadores que con sus pecados habian causado escándalo; pero posteriormente los fieles que mas se distinguian por su piedad quisieron tomar tambien parte en aquellas públicas humillaciones, para conservar el espíritu de penitencia que les animaba. De estas algunas se hicieron generales en toda la Iglesia, particularmente la de poner ceniza en la cabeza. Por lo que acabamos de decir se conocerá que no es esta una costumbre supersticiosa, sino una piadosa ceremonia practicada por la Iglesia desde los primeros siglos del Cristianismo, autorizada con el ejemplo y recomendada por la voz de los Patriarcas y Profetas².

No hay emblema que con mas viveza que éste nos retrate la degradacion del hombre, su profunda miseria y la consagracion interior de nuestras almas á los ejercicios de la penitencia. ¡Oh! con qué humildad, con qué compuncion, con qué religioso pavor debemos acercarnos al sagrado ministro que en nombre de Dios va á marcar nuestra frente, quizás todavia muy jóven, con el sello de la muerte, y á escribir en ella con ceniza la irrevocable sentencia que nos condena! Ó vosotros, declamadores de todas condiciones, buscad, ya

¹ Bona, *Rev. liturg.* lib. II, n. 7, 16.

² God. *Fiestas mov.*, t. I, pág. 360; Mich. II; Judith. III, Esther, II; Lamentat. Jerem. IV; Jonæ, III, etc.

que sois tan hábiles, otra ceremonia mas propia para hacer que el hombre vuelva á entrar dentro de sí, y para apartarle de esa vida de disipacion, de iniquidad, de ambicion, de egoismo, de que vosotros mismos sois sucesivamente testigos y victimas. En vez de burlaros sacrilegamente de nuestras santas prácticas, mas valdria que cumpliendo con vuestros mas sagrados deberes de cristianos y de ciudadanos procuráseis autorizarlas con vuestro respeto y ejemplo.

Por nuestra parte, ó dóciles hijos de la Iglesia católica, enterémonos bien de la ceremonia de la ceniza, y hagamos que nuestra alma se penetre de los sentimientos que aquella debe inspirarle. Hé aquí cómo nos habla en su mudo cuanto expresivo lenguaje: Aprende, ó rey destronado, á conocer la magnitud del pecado; piensa en la muerte; mas no seas remiso ni indulgente en la práctica de la mortificacion; abre tu corazon al mas vivo arrepentimiento; consagra al dolor y á la oracion el tiempo que la Providencia te concede para reconciliarte con el cielo y reconquistar el cetro que perdiste: *Acuerdate, ó hombre, que eres polvo, y en polvo te has de convertir.* Hácese en la frente la señal de la cruz con ceniza para que aprendamos á hacer penitencia en público sin avergonzarnos, por el amor y á imitacion de nuestro Señor, el Justo por excelencia y el gran penitente del mundo. A los sacerdotes se les pone la ceniza en la cabeza en lugar de la frente para que al tiempo de celebrar la misa no les caiga encima del corporal ó del altar, y para enseñarles al mismo tiempo que, aunque superiores á los demás hombres por su augusta dignidad, son sin embargo semejantes á ellos por la fragilidad de su naturaleza, que no será respetada por la muerte.

Á la voz severa de la Iglesia se unen los maternales acentos de aquella que nos engendró en Jesucristo. Hijos míos, nos dice, hé aquí el día de salud, hé aquí el tiempo favorable; ¡con qué fervor debeis emprender este año el santo camino de la penitencia! Para muchos de vosotros esta será la última vez que lo emprenderéis; si amais á vuestra alma apresuraos á unir vuestros padecimientos, vuestros ayunos y oraciones á los del divino Redentor; morid para el hombre viejo, á fin de transformaros en el hombre nuevo; creedme, pugnad por destruir en vosotros el imperio de los sentidos y del pecado, y por conseguir la libertad en vuestra alma conformando vuestra voluntad con el verdadero espíritu de Jesucristo, practicando to-

das las virtudes de que nuestro Salvador es el mas perfecto modelo, particularmente la humildad, la benignidad, la caridad, la misericordia y la oracion.

Pero no son nuestras propias deudas las únicas por las cuales debemos hacer penitencia. Los pecados de nuestros hermanos, el triste estado de algunas personas quizás muy caras á nuestro corazon, y los tremendos castigos que les amenazan, añaden nuevos deberes á nuestras obligaciones personales. ¿Quién de nosotros podrá ver sin compasion los desórdenes del mundo? ¿Quién no llorará y gemirá, quién no se humillará al contemplar las prevaricaciones de un cuerpo del cual es miembro y que tiene á Jesucristo por cabeza? Estas lágrimas y estos suspiros son un deber inseparable de la Cuaresma, y forman parte de las oraciones y oficios de la Iglesia en este tiempo santo.

¡Cuántos pecadores se han salvado, qué de calamidades se han evitado con los ayunos y oraciones de la Iglesia! Al considerar el progreso espantoso de la impiedad y de la irreligion, el incremento del vicio, el olvido de las máximas evangélicas y el triunfo de las ideas mundanas, parece que toda alma cristiana deberia entregarse al llanto y á la penitencia. Pero ¡ah! es tal la debilidad de nuestra fe, que solo vagamente comprendemos ya el poder de las lágrimas y oraciones para con Dios y la rigurosa satisfaccion que le debemos por nuestros pecados. Ahora, pues, si queremos rectificar nuestros juicios, meditemos el ejemplo de los ninivitas, meditemos sobre todo el santo objeto que la Iglesia se propone con la imposicion de la penitencia pública. Imitemos la vida de los Santos: la ocasion no puede ser mas oportuna para leer otra vez esta historia, mas elocuente que todos los discursos humanos.

VII. Penitencia pública.—Vamos á describir el cuadro que presentaba la Iglesia cuando estaba en uso la penitencia pública, cuya piadosa costumbre duró cerca de mil años¹. Al rededor del santua-

¹ Á la imposicion de la penitencia pública precedia comunmente la confesion pública. Sabido es que durante los primeros siglos habia dos especies de confesiones; la confesion pública y la auricular ó secreta. La confesion pública se hacia en presencia del obispo y de los sacerdotes que formaban con él el senado de la Iglesia, y aun algunas veces delante de todo el pueblo; y á consecuencia de esta confesion se imponia la penitencia pública. Sin embargo, la Iglesia adoptaba las mas prudentes precauciones para que la confesion pública de los pecados ocultos no perjudicase á los que se confesaban. Así es que ni á

rio y en las casas particulares veíase una multitud de cristianos de ambos sexos, quizás mucho menos culpables que nosotros, vestidos

los ladrones ni á los homicidas se les obligaba á acusarse públicamente de sus crímenes, y en cuanto á los pecados secretos, tampoco se confesaban en público, sino raras veces, y mediante el dictámen del sacerdote á quien ya se habian declarado privadamente.

Tenemos en un célebre pasaje de Orígenes una prueba auténtica de la disciplina de que estamos tratando. Aquel Padre, despues de haber hecho el elogio y demostrado la utilidad de la confesion, prosigue de esta manera: «Ahora solo «nos resta inquirir atentamente y averiguar cuál debe ser el confidente de nuestros pecados. Experimentad primeramente las cualidades del médico á quien «debeis descubrir la causa de vuestros males; que sepa mostrarse débil con los «débiles, llorar con los que lloran... y si os diere algunos consejos, seguidlos «exactamente. Si juzga que vuestro mal es de tal naturaleza que necesita ser «revelado y tratado en presencia de toda la Iglesia, tanto para edificar á los otros «como para asegurar vuestra propia curacion, seguid el dictámen de vuestro ««bio médico'.» Este texto de Orígenes, al que pudieran añadirse muchos otros, prueba que la confesion auricular estaba ya en uso en el siglo II y coexistia con la confesion pública. Hallámosla igualmente tres siglos despues.

San Leon, despues de haber ascendido á la cátedra de san Pedro, supo que algunos confesores obligaban á los penitentes á acusarse por sí mismos públicamente de sus pecados secretos; y para moderar este celo imprudente el ilustre Pontífice escribió á mediados del siglo V una carta á los obispos de Campania: «Mandamos, les decia, que se reprima absolutamente la presuncion de algunos que, en contravencion á las reglas apostólicas y á todo derecho, exigen «de los fieles que pongan por escrito y reciten públicamente toda suerte de pecados; pues basta decir al sacerdote en confesion secreta los pecados que á «cada uno le acusa la conciencia. Porque, aun cuando parezca laudable la fe «de aquellos que, movidos del santo temor de Dios, quieren hacer pública confesion de sus culpas, sin embargo no todos los pecados son de tal naturaleza «que puedan publicarse sin peligro de los penitentes. Deséchese, pues, esta mala «costumbre, no sea que muchos, por vergüenza ó por temor de publicar «delante de sus enemigos ciertos actos prohibidos y castigados por las leyes civiles, se retraigan de emplear el remedio de la penitencia. Basta confesarse «privado á Dios y luego al sacerdote, que intercede á favor del penitente'.»

Estos dos pasajes y muchos otros que pudiéramos citar², manifiestan claramente cuál era la disciplina de la antigua Iglesia en punto á la confesion.

Cuando un pecador deseaba volver á la gracia de Dios, acudia al obispo ó al sacerdote y le confesaba humilde y sinceramente todas las culpas de que se acusaba. Entonces el director meditaba los consejos que debía dar y la conducta

¹ Orig. *Homil. II in Psalm. xxxvii.*

² Ad Episc. Camp. epist. CXXXVI.

³ Tertul. *de Penit.*; S. Iren. lib. I, c. 9, *Hæres. XLIII*; S. Cypr. *De Lapsis.*; S. Basíl. *Ep. ad Amphilocho.* XXXIV; Orig. *Contr. Cels.* lib. III; S. Pacian. *Parém. ad Penitentes*, etc.

pobremente, con los ojos preñados de lágrimas, ayunando, orando y enterneciendo á sus hermanos con las lúgubres demostraciones de la mas viva compuncion. Hay cuatro clases de penitentes: *llorantes, oyentes, postrados y consistentes*¹.

Los llorantes se ponian junto á la puerta de la iglesia, en la parte exterior, y á medida que entraban los fieles, les suplicaban que rogasen por ellos. Iban allí á la hora de los oficios, vestidos con un

que debía prescribir. Si entre los pecados que se le acababan de declarar habia algunos graves y notorios, mandaba confesarlos públicamente para reparar el escándalo, y lo mismo hacia con los pecados secretos, cuando habia alguno cuya publicacion, sin daño de tercero, podia aprovechar á muchos ó á uno solo. Si el director tenia que curar una alma orgullosa y soberbia, despues de haber probado inútilmente otros remedios mas suaves, reducíala por último á la humillante mortificacion de acusarse públicamente, á fin de quebrantar su orgullo hasta entonces indomable; mas, si con una declaracion pública hubiese podido comprometerse la seguridad ó la reputacion de las personas, ningun ministro prudente la hubiera ordenado, y en todo caso habríanse opuesto á ella las terminantes prohibiciones de la Iglesia. Tenemos una prueba de esto en la carta de san Leon arriba citada.

Hé aquí como la fiel Esposa de Jesucristo, la tierna madre de los cristianos, sabia conciliar los intereses del cielo con los de la tierra, el honor y la seguridad de los particulares con su aprovechamiento en la virtud, la severidad de los principios con la indulgencia para con las personas. Hé aquí como sabia corregir el escándalo sin provocarlo nunca, convertir la confusion del pecador en provecho de su salvacion, y hacer servir el mismo mal de instrumento para la edificacion de todos sus hijos. Por medio de esta bella y admirable disciplina todo se hace con decencia, todo marcha con órden y regularidad. La confesion sacramental, instituida por Jesucristo, ocupa constantemente el primer lugar; despues de la confesion sacramental, siempre despues, viene algunas veces la confesion pública establecida por la Iglesia: de estas dos confesiones, la una, siempre indispensable, determina la otra, que es una mera auxiliar. La primera, de institucion divina, ha subsistido y subsistirá en todos tiempos; la segunda, de origen eclesiástico, desapareció al cabo de algunos siglos en fuerza de la misma autoridad canónica que la habia establecido². Pero la sabiduría de la Iglesia no resplandece menos en la supresion de la confesion pública que en su institucion. Observando que el fervor de los cristianos se habia disminuido, esta Madre vigilante temió que la obligacion de confesarse públicamente no alejase á los penitentes de la confesion sacramental, necesaria para la salvacion, y en consecuencia suprimió la confesion pública. Á fines del siglo IV dejó esta de practicarse en las iglesias griegas, subsistiendo algun tiempo mas en la Iglesia latina.

¹ Flentes, audientes, prostrati, consistentes.

² *Discusion amistosa*, t. II, pág. 167.

saco, cubierta la cabeza de ceniza y con el cabello desordenado, á fin de aplacar con esta humillacion la cólera de Dios y obtener la intercesion de sus hermanos. Por esto la Iglesia en los oficios de la Cuaresma rogaba siempre por los penitentes, cuya tierna costumbre se conserva aun en el dia. Para mayor mortificacion, los penitentes de la primera clase solian permanecer á la intemperie, aunque les era permitido ponerse debajo del pórtico.

Los penitentes de la segunda clase eran los oyentes, así llamados porque habiendo pasado fervorosamente el tiempo prescrito para el primer grado de penitencia, podian entrar en la iglesia y oír las instrucciones, estando empero obligados á salir, como los cateúmenos, antes del Ofertorio.

Los postrados, que formaban la tercera clase de penitentes, podian permanecer en la iglesia mientras se rezaban por ellos ciertas oraciones; pero tenían que estar postrados ó de rodillas, de cuya circunstancia tomaban el nombre. Los presbíteros y los obispos les imponian las manos, recitando al mismo tiempo algunas oraciones, y en el acto del Ofertorio el diácono les mandaba retirarse.

Á la cuarta clase pertenecian los consistentes. Á éstos se les permitia estar en pié, y tomar parte en las oraciones de los demás fieles; pero no podian hacer las ofrendas ordinarias ni comulgar públicamente.

Ningun fiel, por elevada que fuese su categoria ó dignidad, estaba dispensado del rigor de la disciplina. Nos lo prueba el ejemplo del emperador Teodosio, y aquel otro caso ocurrido con Fabiola, una de las mas ilustres damas de Roma. Habiéndose ésta divorciado de su marido, pasó á segundas nupcias, lo cual era permitido por las leyes del imperio; mas en cuanto supo que su conducta era contraria á las prescripciones del Evangelio, renunció á su segunda alianza; y para expiar su falta sometióse á todo el rigor de la penitencia canónica á la faz de Roma, enfrente la puerta de la basílica de Letran, haciéndola con tal fervor y compuncion, que su simple relato arranca lágrimas de ternura ¹.

¹ S. Hier. *Epist. ad Accanum, de epitaph. Fabiol.* pág. 637.

Existe aun entre nosotros una costumbre que prueba la fidelidad con que nuestros padres se sometian al rigor de la penitencia y del ayuno, en tiempo de Cuaresma. Esta costumbre es, ¿quién lo dijera? la de pasear el buey gordo. Antiguamente todo el mundo observaba religiosamente la abstinencia cuadragesimal. En cada ciudad solo habia un tablaero que pudiese vender carne para los enfermos, cuyo privilegio se concedia á aquel que á juicio de expertos nom-

Á mas de las penosas prácticas de que acabamos de hablar, la penitencia pública iba acompañada de otros ejercicios, tales como ayunar diariamente ó con mucha frecuencia á pan y agua, orar por largo espacio con el rostro postrado en tierra, distribuir abundantes limosnas, abstenerse no solo de toda diversion, sino tambien de toda conversacion inútil, etc. Estas severas mortificaciones duraban dos años para los reos de hurto, siete para los de fornicacion, once para los de perjurio, quince para los de adulterio, veinte para los de homicidio, y toda la vida para los de apostasia.

Y ¿quién imponia tales expiaciones á aquellos primeros cristianos, cuya mayor parte, nacidos en el Paganismo y viviendo desde su conversion en medio de los paganos, estaban de tal modo expuestos, que sus yerros nos parecen dignos de indulgencia mas bien que de castigo? ¿Quién les trataba de esta suerte? Su tierna madre, la Iglesia, la esposa del Espíritu Santo, que dirigida por sus consejos y llena de su amor, se muestra siempre tan benigna y compasiva. Y sin embargo, aquellos cristianos adoraban el mismo Dios que nosotros, aspiraban al mismo paraíso, y tenían el mismo infierno. ¡Oh enormidad del pecado! ¡oh santidad del Cristianismo! ¡oh necesidad de la penitencia!

Así, pues, el rezo de los siete salmos de la penitencia, y la procesion con que empieza el oficio del miércoles de Ceniza, nos recuerdan la ceremonia con que se imponia la penitencia pública; este piadoso recuerdo nos enseña con qué sentimientos debemos asistir á tales solemnidades.

Oracion.

Dios mio, que sois todo amor, gracias os doy por haber establecido el ayuno de la Cuaresma para purificar mi conciencia, fortalecer mi virtud y hacerme digno de acercarme á vuestra santa mesa: hacedme la gracia de ayunar cristianamente.

Me propongo amar á Dios sobre todas las cosas, y á mi prójimo como á mí mismo por amor de Dios; y en testimonio de este amor, añadiré al ayuno la oracion y la limosna.

brados al objeto presentaba la mas hermosa res. Pronunciado el fallo, el vencedor, en señal de triunfo, paseaba el buey coronado de flores por las calles de la ciudad. De ahí dimana la costumbre que aun hoy dia se conserva, aunque casi todos ignoran su origen y significacion.